



Resolución Directoral

N° 348-2021 DE/ENAMM

Callao, 11 OCT. 2021

CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014. – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 516-DE/SG de fecha 03 de abril de 2001 fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, el artículo 7° de la citada norma señala que son funciones de la Dirección de esta Escuela, entre otras: a) Planear, dirigir y supervisar las actividades educativas, administrativas y productivas de la Escuela;

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 02 de agosto de 2002, las instituciones públicas tienen la obligación de promover la transparencia de sus actos y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Igualmente, según lo señalado en el artículo 5° del citado cuerpo normativo, las entidades de la administración pública están en la obligación de difundir a través de Internet la información que la misma Ley precisa, debiendo para tal efecto identificar al responsable;

Que, mediante Resolución Directoral N° 223-2021 DE/ENAMM de fecha 08 de julio de 2021, se designó a la servidora Claudia Stephanie Carmelino Sandoval, como responsable de la actualización del Portal de Transparencia de la Escuela;



Que, mediante Resolución Directoral N° 343-2021 DE/ENAMM de fecha 07 de octubre de 2021, se dio por concluida a partir del 12 de octubre de 2021 la encargatura de funciones de la Jefa de la Oficina de Promoción Institucional de este Centro Superior de Estudios, Licenciada Claudia Stephanie Carmelino Sandoval.

Que, resulta pertinente la formalización del acto administrativo que disponga designar al responsable del Portal de Transparencia de este Centro Superior de Estudios, habiéndose considerado para el efecto a la Licenciada Ninnoska ANGELDONIS Vizarrata, servidora de esta institución contratada bajo las disposiciones del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 de fecha 28 de junio de 2008;

Que, tomando en consideración que el día viernes 08 de octubre del 2021 es feriado no laborable y que mediante Decreto Supremo N° 161-2021-PCM de fecha 07 de octubre del 2021 se declara el día lunes 11 de octubre del 2021 como día no laborable para los trabajadores del sector público a nivel nacional, la encargatura del Portal de Transparencia de este Centro Superior de Estudios, será designada a partir del 12 de octubre del 2021;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10 de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, así como con la visación del Subdirector y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación como encargada del Portal de Transparencia de este Centro Superior de Estudios, a la Licenciada Claudia Stephanie CARMELINO Sandoval, nombrada mediante Resolución Directoral N° 223-2021 DE/ENAMM de fecha 08 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la servidora Ninnoska ANGELDONIS Vizarrata, como encargada del Portal de Transparencia de este centro superior de estudios, a partir del 12 de octubre del 2021, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
César MEZA Gallegos
00981012

